



Factura: 001-001-000014792



20161701077P03784



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Factura N°:	20161701077P03784						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2016, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PINA ORTEGA ARTURO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757138638	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	PARRA VELASCO FERNANDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718729569	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VIDAL NUÑEZ ALFONSO BALVINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718877984	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		134.00					

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



1 rio.-

2 NUMERO: 20161701077P03784

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA INDIMECCPP .& CIA LTDA.
QUE OTORGAN:**

**ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA Y
FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO**

A FAVOR DE:

ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ

CUANTIA: USD \$ 134,00

DI 3 COPIAS

DV

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES CINCO (05) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparecen: Por una parte, el señor **ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA**, soltero; por sus propios y personales derechos; el señor **FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO**, soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ**, casado con la señora Sonia Adriana Luzuriaga Vallejos, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor **ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA**, quien es de



1 nacionalidad venezolana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
2 de Quito, legalmente hábiles y capaces, a quienes de conocer doy fe en
3 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su
4 petición ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
5 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias
6 certificadas de los demás documentos se adjuntan a la presente como
7 habilitantes; advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y
8 resultados de esta escritura por mi el Notario, así como examinados que
9 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
10 de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me
11 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me
12 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor
13 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
14 incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la
15 compañía INDIMECCPP .& CIA.LTDA. al tenor de las cláusulas y
16 declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
17 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en
18 calidad de cedentes el señor ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA, de
19 estado civil soltero; y, FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO, soltero;
20 y, por otra parte en calidad de cesionario el señor ALFONSO BALVINO
21 VIDAL NUÑEZ, de estado civil casado con la señora Sonia Adriana
22 Luzuriaga Vallejos. Los comparecientes son de nacionalidad
23 venezolana, ecuatoriana y ecuatoriana en su orden, mayores de edad,
24 legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y se
25 encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía INDIMECCPP .& CIA.LTDA., se
27 constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de junio del
28 dos mil dieciséis ante el notario Septuagésimo séptimo del cantón Quito,



1 Manuel Abdón Pérez Acuña, e inscrita en el registro mercantil del cantón
2 Quito con fecha treinta de junio del dos mil dieciséis, bajo el número de
3 repertorio 28872, número de inscripción 2873 del Libro de Registro
4 Mercantil. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
5 compañía INDIMECCPP & CIA.LTDA. reunida el cuatro de agosto del
6 año dos mil dieciséis, resolvió aprobar y autorizar, que los socios
7 señores ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA y FERNANDO XAVIER
8 PARRA VELASCO, realice la cesión de SESENTA Y SIETE
9 participaciones a cada uno de ellos, de las que posee en la compañía,
10 las cuales equivalen al dieciséis punto setenta y cinco por ciento del
11 capital social de la compañía, para cederlas en favor del señor
12 ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ, conforme así se desprende del
13 acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la
14 compañía INDIMECCPP & CIA.LTDA., que en un folio útil se adjunta a
15 la presente, la misma que formará parte integrante de la presente
16 escritura en calidad de documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, debidamente
18 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
19 la compañía INDIMECCPP & CIA.LTDA., conforme se desprende del
20 acta adjunta, los cedentes señores ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA y
21 FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO, mediante el presente
22 instrumento proceden a ceder SESENTA Y SIETE participaciones cada
23 uno, equivalentes al dieciséis punto setenta y cinco por ciento del capital
24 social de la compañía, a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL
25 NUÑEZ, quien consolida a su favor CIENTO TREINTA Y CUATRO
26 participaciones que representan el treinta y tres punto cincuenta por
27 ciento del capital social de la compañía. En consecuencia, el capital



social de la compañía INDIMECCPP & CIA.LTDA., quedará integrado de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONE S	Porcentaje de PARTICIPACIONES
FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO	\$ 133,00	\$133,00	133	33.25%
ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA	\$ 133,00	\$133,00	133	33.25%
ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ	\$ 134,00	\$ 134,00	134	33.50%
TOTAL	\$400,00	\$400,00	400	100%

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA.-**

MARGINACIÓN.- Se ordenará que se margine en la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los

gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes

ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Luis Francisco Soria, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil nueve guion dos seis siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del Cantón Quito



1 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
2 firman conmigo el Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi
3 cargo, del cual doy fe.-

4
5
6 ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA

7 c.c. 175713863-4

8
9
10 FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO

11 c.c. 171672456-4

12
13
14 ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ

15 c.c. 171857799-4

16
17
18
19
20
21 Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

22 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1757138639

Nombres del ciudadano: PIÑA ORTEGA ARTURO JAVIER

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PIÑA DAVILA GERARDO ARTURO

Nombres de la madre: ORTEGA SUAREZ LOURDES DEL CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016.08.06 09:49:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/validar>



2209510



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

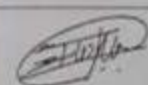


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716729569

Nombres del ciudadano: PARRA VELASCO FERNANDO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PARRA MARCO FERNANDO

Nombres de la madre: VELASCO GLORIA MARINA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.08.08 09:00:00 -05'ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2209538



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE ACTUARIOS

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171672956-9 002-0126

PARRA VELASCO FERNANDO XAVIER

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO THOMAS

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00558

42121110 15/01/2015 11:28:35

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual a los
documentos que en la ... foja(s) ... fue presentado ante mí

Quito

05 AGO. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Diego F. Valencia

Número único de identificación: 1718877904

Nombres del ciudadano: VIDAL NUÑEZ ALFONSO BALVINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZURIAGA VALLEJOS SONIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: VIDAL TORRES FRANCO GONZALO

Nombres de la madre: NUÑEZ IBARRA MARIA LIGIA GEOCONDA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Signature of Jorge Troya Fuertes
Date: 2016.08.08 14:00:00
Email: Jorge.Troya@rci.gob.ec
Location: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



2209566



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012-0171

1718877994

NÚMERO DE CERTIFICADO

VIDAL NUÑEZ ALFONSO BALVINO

PROVINCIA
SAN MIGUEL DE LOS
BANCOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
S. MIGUEL DE LOS
BANCOS
PARROQUIA

8
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que adjunto, es igual a los
documentos que en CUA fueron presentados ante mí

Quito 05 AGO 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INDIMECCPP. & CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en el Huachi N64-115 y Jose Figueroa, barrio Villas Amazonas, parroquia Cotacollao, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES \$	Porcentaje de PARTICIPACIONES
FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO	\$ 200,00	\$200,00	200	50%
ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA	\$ 200,00	\$200,00	200	50%
TOTAL	\$400,00	\$400,00	400	100%

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado que constan en el libro de participaciones y socios, en la forma antes determinada y manifestada, se reúnen acorde los estatutos y las leyes conforme a lo prescrito en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver sobre la cesión de SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES por parte del socio señor Fernando Xavier Parra Velasco a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ; y, de SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES por parte del socio señor Arturo Javier Piña Ortega a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ.

Preside la Junta el señor Arturo Javier Piña Ortega y actúa como secretario el señor Fernando Xavier Parra Velasco, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

El señor Arturo Javier Piña Ortega, comunica a la Junta General, que es su deseo ceder SESENTA Y SIETE participaciones a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ, quien quiere pertenecer a la compañía para aportar a los fines comunes de la misma; así mismo el señor Fernando Xavier Parra Velasco comunica a la Junta General, que es su deseo ceder SESENTA Y SIETE participaciones a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ.

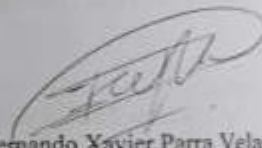
Luego de la deliberación la Junta General de Socios deciden por aceptar que los señores Arturo Javier Piña Ortega y Fernando Xavier Parra Velasco procedan a ceder las SESENTA Y OCHO participaciones a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ, renunciando expresamente a su derecho preferente en las participaciones que se van a ceder, quedando el cuadro de integración del capital de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO	\$ 133,00	\$133,00	133	33.25%
ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA	\$ 133,00	\$133,00	133	33.25%
ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ	\$ 134,00	\$ 134,00	134	33.50%
TOTAL	\$400,00	\$400,00	400	100%

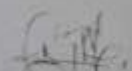
Sin más puntos que tratar y siendo las diez horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad para lo cual los socios firman en unidad de acto.


Arturo Javier Piña Ortega
Presidente


Fernando Xavier Parra Velasco
Secretario

SOCIOS


Arturo Javier Piña Ortega


Fernando Xavier Parra Velasco

CERTIFICACIÓN



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 103 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía INDIMECCPP. & CIA. LTDA., en sesión celebrada el 04 de agosto de 2016, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1. Arturo Javier Piña Ortega, cede y traspasa sesenta y siete (67) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles que le pertenecen en el capital social de INDIMECCPP. & CIA. LTDA., en favor al señor Alfonso Balvino Vidal Núñez; y
2. Fernando Xavier Parra Velasco, cede y traspasa sesenta y siete (67) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles que le pertenecen en el capital social de INDIMECCPP. & CIA. LTDA., en favor al señor Alfonso Balvino Vidal Núñez.

Las cesiones comprenden la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas; es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, 05 de agosto del 2016.

Fernando Xavier Parra Velasco

Gerente General

INDIMECCPP. & CIA. LTDA.

FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO	\$ 133,00	\$133,00	133	33.29%
ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA	\$ 133,00	\$133,00	133	33.29%
ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ	\$ 134,00	\$ 134,00	134	33.59%
TOTAL	\$400,00	\$400,00	400	100%

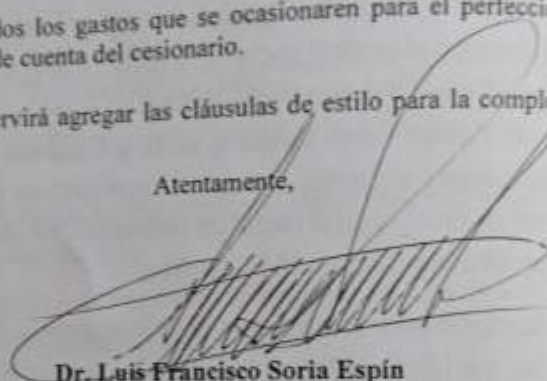
CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción.

QUINTA.- MARGINACIÓN.- Se ordenará que se margine en la matriz de la escritura de constitución de la compañía.

SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario.

Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos.

Atentamente,



Dr. Luis Francisco Soria Espín
Mat. Prof. N° 17-2009-267 F.A.C.N.J.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDIMECCPP .& CIA.LTDA. otorgada por ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA Y FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO a favor de ALFONSO BALVINO VIDAL NÚÑEZ; debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy ocho (08) de Agosto del 2016.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
BLANCO



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

• **ZON:** al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDIMECCPP .& CIA.LTDA.; celebrada ante mí el 17 de Junio del 2016; Tome nota de la escritura pública de Cesión de participaciones número 20161701077P03784 mediante la cual, los socios señores ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA y FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO, ceden SESENTA Y SIETE participaciones cada uno de ellos, de las que poseen en la compañía, las cuales equivalen al dieciséis punto setenta y cinco por ciento del capital social de la compañía, en favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ.
.- Quito, hoy cinco (05) de Agosto del 2016.

DV,



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 001-001-000014793



20161701077001328



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701077001328

MATRIZ	
A:	5 DE AGOSTO DEL 2016 (18:51)
E RAZÓN:	MARGINAL
D CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
A DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NO DE PROTOCOLO:	20161701077002848

ANTES			
OTORGADO POR			
RES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NÚÑEZ ALFONSO GO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715577264
A FAVOR DE			
RES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
D CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
A DE OTORGAMIENTO:	09-09-2016
NO DE PROTOCOLO:	20161701077013784

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



2 AGINA
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 50587



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	745
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEPTUAGESIMA SÉPTIMA /QUITO /05/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDIMECCPP. & CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2873 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JUNIO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-001-000014792



20161701077P03784



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Factura N°:	20161701077P03784						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2016, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PINA ORTEGA ARTURO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757136638	VENEZOLANA	CEDEnte	
Natural	PARRA VELASCO FERNANDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716729569	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VIDAL NUÑEZ ALFONSO BALVINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716677984	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		134.00					

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



1 rio.-

2 NUMERO: 20161701077P03784

3

4

5

**CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA INDIMECCPP .& CIA LTDA.**

6

QUE OTORGAN:

7

8

**ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA Y
FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO**

9

10

11

A FAVOR DE:

12

13

ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ

14

15

CUANTIA: USD \$ 134,00

16

DI 3 COPIAS

17 **DV**

18 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
19 **VIERNES CINCO (05) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS,**
20 ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del
21 cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparecen: Por una parte, el
22 señor **ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA**, soltero; por sus propios y
23 personales derechos; el señor **FERNANDO XAVIER PARRA**
24 **VELASCO**, soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra
25 parte el señor **ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ**, casado con la
26 señora Sonia Adriana Luzuriaga Vallejos, por sus propios y personales
27 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a
28 excepción del señor **ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA**, quien es de



1 nacionalidad venezolana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
2 de Quito, legalmente hábiles y capaces, a quienes de conocer doy fe en
3 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su
4 petición ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
5 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias
6 certificadas de los demás documentos se adjuntan a la presente como
7 habilitantes; advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y
8 resultados de esta escritura por mi el Notario, así como examinados que
9 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
10 de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me
11 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me
12 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor
13 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
14 incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la
15 compañía INDIMECCPP .& CIA.LTDA. al tenor de las cláusulas y
16 declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
17 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en
18 calidad de cedentes el señor ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA, de
19 estado civil soltero; y, FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO, soltero;
20 y, por otra parte en calidad de cesionario el señor ALFONSO BALVINO
21 VIDAL NUÑEZ, de estado civil casado con la señora Sonia Adriana
22 Luzuriaga Vallejos. Los comparecientes son de nacionalidad
23 venezolana, ecuatoriana y ecuatoriana en su orden, mayores de edad,
24 legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y se
25 encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía INDIMECCPP .& CIA.LTDA., se
27 constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de junio del
28 dos mil dieciséis ante el notario Septuagésimo séptimo del cantón Quito,



1 Manuel Abdón Pérez Acuña, e inscrita en el registro mercantil del cantón
2 Quito con fecha treinta de junio del dos mil dieciséis, bajo el número de
3 repertorio 28872, número de inscripción 2873 del Libro de Registro
4 Mercantil. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
5 compañía INDIMECCPP & CIA.LTDA. reunida el cuatro de agosto del
6 año dos mil dieciséis, resolvió aprobar y autorizar, que los socios
7 señores ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA y FERNANDO XAVIER
8 PARRA VELASCO, realice la cesión de SESENTA Y SIETE
9 participaciones a cada uno de ellos, de las que posee en la compañía,
10 las cuales equivalen al dieciséis punto setenta y cinco por ciento del
11 capital social de la compañía, para cederlas en favor del señor
12 ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ, conforme así se desprende del
13 acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la
14 compañía INDIMECCPP & CIA.LTDA., que en un folio útil se adjunta a
15 la presente, la misma que formará parte integrante de la presente
16 escritura en calidad de documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, debidamente
18 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
19 la compañía INDIMECCPP & CIA.LTDA., conforme se desprende del
20 acta adjunta, los cedentes señores ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA y
21 FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO, mediante el presente
22 instrumento proceden a ceder SESENTA Y SIETE participaciones cada
23 uno, equivalentes al dieciséis punto setenta y cinco por ciento del capital
24 social de la compañía, a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL
25 NUÑEZ, quien consolida a su favor CIENTO TREINTA Y CUATRO
26 participaciones que representan el treinta y tres punto cincuenta por
27 ciento del capital social de la compañía. En consecuencia, el capital



social de la compañía INDIMECCPP & CIA.LTDA., quedará integrado de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONE S	Porcentaje de PARTICIPACIONES
FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO	\$ 133,00	\$133,00	133	33.25%
ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA	\$ 133,00	\$133,00	133	33.25%
ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ	\$ 134,00	\$ 134,00	134	33.50%
TOTAL	\$400,00	\$400,00	400	100%

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA.-**

MARGINACIÓN.- Se ordenará que se margine en la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los

gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes

ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Luis Francisco Soria, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil nueve guion dos seis siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del Cantón Quito



1 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
2 firman conmigo el Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi
3 cargo, del cual doy fe.-

4
5
6 ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA

7 c.c. 175713863-4

8
9
10 FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO

11 c.c. 171672456-4

12
13
14 ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ

15 c.c. 171857799-4

16
17
18
19
20
21 Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

22 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1757138639

Nombres del ciudadano: PIÑA ORTEGA ARTURO JAVIER

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PIÑA DAVILA GERARDO ARTURO

Nombres de la madre: ORTEGA SUAREZ LOURDES DEL CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016.08.06 09:49:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/validar>



2209510



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

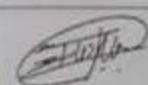


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716729569

Nombres del ciudadano: PARRA VELASCO FERNANDO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PARRA MARCO FERNANDO

Nombres de la madre: VELASCO GLORIA MARINA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.08.08 09:00:57 SGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2209538



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE ACTUARIOS

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171672956-9 002-0126

PARRA VELASCO FERNANDO XAVIER

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO THOMAS

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00558

42121110 15/01/2015 11:28:35

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual a los
documentos que en la ... foja(s) ... fue presentado ante mí

Quito

05 AGO. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718877904

Nombres del ciudadano: VIDAL NUÑEZ ALFONSO BALVINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZURIAGA VALLEJOS SONIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: VIDAL TORRES FRANCO GONZALO

Nombres de la madre: NUÑEZ IBARRA MARIA LIGIA GEOCONDA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENZUELA PEREZ - PICHINCHA QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Signature of: JORGE TROYA FUENTES
Date: 2016.08.08 16:00:00
Email: Jorge.Troya@rci.gob.ec
Location: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



2209566



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

012
 012-0171
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VIDAL NUÑEZ ALFONSO BALVINO

1718877994
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	S. MIGUEL DE LOS	
SAN MIGUEL DE LOS	BANCOS	1
BANCOS	PARRÓQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
 la Ley Notarial doy fe que la COPIA que adjunto, es igual a los
 documentos que en CUA negocio antes fue presentado ante mí

Quito 05 AGO 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INDIMECCPP. & CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en el Huachi N64-115 y Jose Figueroa, barrio Villas Amazonas, parroquia Cotacollao, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES \$	Porcentaje de PARTICIPACIONES
FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO	\$ 200,00	\$200,00	200	50%
ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA	\$ 200,00	\$200,00	200	50%
TOTAL	\$400,00	\$400,00	400	100%

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado que constan en el libro de participaciones y socios, en la forma antes determinada y manifestada, se reúnen acorde los estatutos y las leyes conforme a lo prescrito en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver sobre la cesión de SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES por parte del socio señor Fernando Xavier Parra Velasco a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ; y, de SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES por parte del socio señor Arturo Javier Piña Ortega a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ.

Preside la Junta el señor Arturo Javier Piña Ortega y actúa como secretario el señor Fernando Xavier Parra Velasco, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

El señor Arturo Javier Piña Ortega, comunica a la Junta General, que es su deseo ceder SESENTA Y SIETE participaciones a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ, quien quiere pertenecer a la compañía para aportar a los fines comunes de la misma; así mismo el señor Fernando Xavier Parra Velasco comunica a la Junta General, que es su deseo ceder SESENTA Y SIETE participaciones a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ.

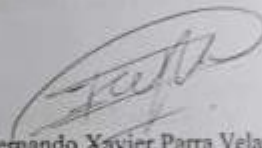
Luego de la deliberación la Junta General de Socios deciden por aceptar que los señores Arturo Javier Piña Ortega y Fernando Xavier Parra Velasco procedan a ceder las SESENTA Y OCHO participaciones a favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ, renunciando expresamente a su derecho preferente en las participaciones que se van a ceder, quedando el cuadro de integración del capital de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO	\$ 133,00	\$133,00	133	33.25%
ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA	\$ 133,00	\$133,00	133	33.25%
ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ	\$ 134,00	\$ 134,00	134	33.50%
TOTAL	\$400,00	\$400,00	400	100%

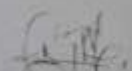
Sin más puntos que tratar y siendo las diez horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad para lo cual los socios firman en unidad de acto.


Arturo Javier Piña Ortega
Presidente


Fernando Xavier Parra Velasco
Secretario

SOCIOS


Arturo Javier Piña Ortega


Fernando Xavier Parra Velasco

CERTIFICACIÓN



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 103 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía INDIMECCPP. & CIA. LTDA., en sesión celebrada el 04 de agosto de 2016, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1. Arturo Javier Piña Ortega, cede y traspasa sesenta y siete (67) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles que le pertenecen en el capital social de INDIMECCPP. & CIA. LTDA., en favor al señor Alfonso Balvino Vidal Núñez; y
2. Fernando Xavier Parra Velasco, cede y traspasa sesenta y siete (67) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles que le pertenecen en el capital social de INDIMECCPP. & CIA. LTDA., en favor al señor Alfonso Balvino Vidal Núñez.

Las cesiones comprenden la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas; es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, 05 de agosto del 2016.

Fernando Xavier Parra Velasco

Gerente General

INDIMECCPP. & CIA. LTDA.

FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO	\$ 133,00	\$133,00	133	33.29%
ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA	\$ 133,00	\$133,00	133	33.29%
ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ	\$ 134,00	\$ 134,00	134	33.59%
TOTAL	\$400,00	\$400,00	400	100%

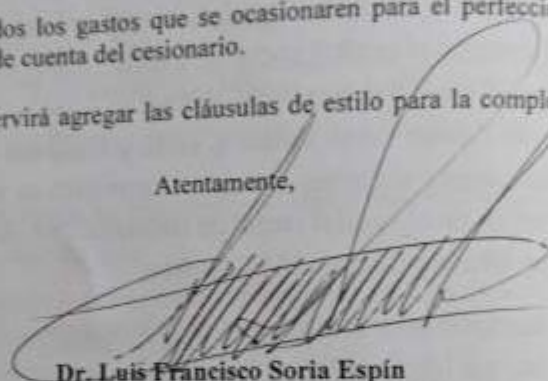
CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción.

QUINTA.- MARGINACIÓN.- Se ordenará que se margine en la matriz de la escritura de constitución de la compañía.

SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario.

Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos.

Atentamente,



Dr. Luis Francisco Soria Espín
Mat. Prof. N° 17-2009-267 F.A.C.N.J.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDIMECCPP .& CIA.LTDA. otorgada por ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA Y FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO a favor de ALFONSO BALVINO VIDAL NÚÑEZ; debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy ocho (08) de Agosto del 2016.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
BLANCO



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

• **ZON:** al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDIMECCPP .& CIA.LTDA.; celebrada ante mí el 17 de Junio del 2016; Tome nota de la escritura pública de Cesión de participaciones número 20161701077P03784 mediante la cual, los socios señores ARTURO JAVIER PIÑA ORTEGA y FERNANDO XAVIER PARRA VELASCO, ceden SESENTA Y SIETE participaciones cada uno de ellos, de las que poseen en la compañía, las cuales equivalen al dieciséis punto setenta y cinco por ciento del capital social de la compañía, en favor del señor ALFONSO BALVINO VIDAL NUÑEZ.
.- Quito, hoy cinco (05) de Agosto del 2016.

DV,



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 001-001-000014793



20161701077001328



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701077001328

MATRIZ	
A:	5 DE AGOSTO DEL 2016 (18/51)
E RAZÓN:	MARGINAL
D CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
A DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NO DE PROTOCOLO:	20161701077002848

ANTES			
OTORGADO POR			
RES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NÚÑEZ ALFONSO GO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715577264
A FAVOR DE			
RES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
D CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
A DE OTORGAMIENTO:	09-09-2016
NO DE PROTOCOLO:	20161701077013784

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



2 AGINA
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 50587



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	745
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEPTUAGESIMA SÉPTIMA /QUITO /05/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDIMECCPP. & CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2873 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JUNIO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL